



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
IGUALAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



# **CUENTA PÚBLICA 2024**

## **4.7. Información de Evaluación del Desempeño**

### **4.7.13.1. Acta de la sesión de Cabildo Municipal donde se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.**



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DEL 2025 DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO.

---- En el municipio de Igualapa, del Estado de Guerrero, siendo las trece horas, del día siete del mes de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas del Honorable Cabildo, del mismo Municipio; convocada en tiempo y forma estando presentes sus integrantes: CC. Alfredo González Nicolás, Titular de la Presidencia Constitucional; Patricia Guadalupe Bautista Domínguez, Síndica Procuradora; y Regidores, Porfirio González Pinzón, Mareli Martínez Ventura, Samuel Nicolas de la Cruz, Itziri Biridiana González Jimenez, Pedro Mendoza Valdez y Claudia Martínez Sánchez, respectivamente, para el periodo 2024-2027, para celebrar la sesión extraordinaria, así como, el Lic. Antonio Jiménez Galindo, Secretario General del Ayuntamiento Municipal, a fin de desahogar los asuntos bajo el siguiente; -----

### ----- ORDEN DEL DIA -----

- I. Pase de lista y aprobación del orden del día. -----
- II. Declaración del quorum legal e instalación formal de la Sesión extraordinaria de Cabildo. -----
- III. Propuesta y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Igualapa, Guerrero.
- IV. Asuntos generales.-----
- V. Clausura de la Sesión de Cabildo. -----

**PRIMERO.** - El Secretario General Lic. Antonio Jiménez Galindo, hace pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo 2024-2027 y en vista de que se encuentra la totalidad del órgano colegiado, somete a votación el orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad votos. -----

**SEGUNDO.** – El Titular de la Presidencia Municipal Constitucional hace uso de sus facultades y de las atribuciones que le confieren los artículos 53 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.  
2024-2027



confirmado el Quórum Legal, con la asistencia de la totalidad de los integrantes del cabildo, procede a la apertura de la sesión, así como hacen validos los acuerdos que de ella emanen. - - -

**TERCERO.** – En el desarrollo del punto número tres, el titular de la Presidencia Municipal el **Profr. Alfredo González Nicolas**, en uso de la palabra explica a los ediles presentes que el Plan Municipal de Desarrollo es producto de las participaciones y el esfuerzo de todas las áreas que conforman el organigrama de nuestro H. Ayuntamiento, y las consultas a nuestra ciudadanía de las comunidades que integran nuestro municipio de Igualapa, en el cual se hayan plasmadas la misión, visión y programación de los ejes rectores por el cual se diseñara la transformación de nuestra cabecera municipal y sus comunidades de acuerdo a sus necesidades básicas, conociendo su historia, antecedentes y su geografía para que los objetivos de cada acción sean precisas en el combate a la pobreza y la erradicación de la inseguridad incluyendo a grupos vulnerables y principalmente a nuestra población indígena. Acto seguido, una vez analizado y discutido el presidente municipal instruye al **C. Antonio Jiménez Galindo**, secretario general del ayuntamiento realizar la votación a los integrantes de este honorable cabildo, quedando de la siguiente manera: es aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por unanimidad de votos por todos los integrantes de este cuerpo edilicio de la administración 2024-2027.

**CUARTO.** - Por cuanto hace al punto IV, se hace constar que no existen asuntos generales pendientes por desahogar. - - -

Acto continuo, y agotados los puntos del orden del día el Secretario General **Lic. Antonio Jiménez Galindo**, clausura dicha sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día siete del mes de enero del año dos mil veinticinco. - - -  
- Se cierra la presente acta firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - -

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA,  
GUERRERO, 2024-2027. - - -

- - - - - DOY FE - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.  
2024-2027



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027



PRESIDENCIA

PROF. ALFREDO GONZÁLEZ NICOLAS  
GOBIERNO DEL CAMBIO  
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS  
DESARROLLO URBANO  
2024-2027  
C. PORFIRIO GONZALEZ PINZON  
**REGIDOR DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

SAMUEL NICOLAS DE LA CRUZ  
**REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES.**



REGIDURÍA DE SALUD  
PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
2024-2027  
PROF. PEDRO MENDOZA VALDEZ  
**REGIDOR DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL**



LIC. ANTONIO JIMÉNEZ GALINDO  
**SECRETARÍA  
GENERAL  
SECRETARIO GENERAL**

### ATENTAMENTE



C. PATRICIA GUADALUPE BAUTISTA  
**SINDICATURA DOMINGUEZ**  
SÍNDICA PROCURADORA  
2024-2027  
GOBIERNO DEL CAMBIO



REGIDORES  
ING. MARELI MARTINEZ VENTURA  
**REGIDORA DE DESARROLLO RURAL**  
2024-2027  
GOBIERNO DEL CAMBIO



ITZIRI BIRIDIANA GONZALEZ JIMENEZ  
**REGIDORA DE ASUNTOS INDÍGENAS  
Y AFROMEXICANOS.**



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO  
POPULAR  
2024-2027  
C. CLAUDIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
**REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO  
POPULAR**